



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

02

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2011-MPC

Casma, 08 de Febrero del 2011

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo, en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Febrero del 2011, ha tratado la conformación de la Comisión encargada de organizar actividades con ocasión de celebrar el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", y:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el "Día Internacional de la Mujer" se celebra el 08 de Marzo de cada año y esta reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este día se conmemora la lucha y el esfuerzo de la mujer por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo íntegro como persona;

Que, para dar mayor realce y trascendencia a este día, la Municipalidad Provincial de Casma ha incorporado en el calendario de celebraciones este acontecimiento histórico, con la finalidad de reconocer y homenajear a las mujeres de nuestra Provincia, que con su empeño y sacrificio han aportado en el desarrollo de nuestra ciudad, para lo cual se organizarán diversas actividades en el marco de dicha festividad;

Que, el Pleno de concejo ha creído por conveniente luego de debatido y analizado la propuesta que la comisión encargada de organizar las actividades con ocasión de celebrar el "Día Internacional de la Mujer" - 2011, por lo que estará conformada por todos los miembros del concejo y presidida por la regidora Sra. MARTHA ALICIA FLOR DE AGUILAR;

Estando con el voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con las facultades que otorga el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la comisión encargada de organizar actividades con ocasión de celebrar el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" - 2011, dicha comisión estará conformada según el siguiente detalle:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Regidora MARTHA ALICIA FLOR DE AGUILAR | PRESIDENTA |
| ➤ Regidor ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA | MIEMBRO |
| ➤ Regidor MARTIN ARTURO MAYA ALEGRE | MIEMBRO |
| ➤ Regidor JOSE CARLOS MATHEUS MONTALVAN | MIEMBRO |
| ➤ Regidora ENMA MARILYN LAVADO VARGAS | MIEMBRO |
| ➤ Regidora YESICA SOLEDAD GALLEGOS REYES | MIEMBRO |
| ➤ Regidor FERNANDO ALBERTO FLORES PANDURO | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE el presente Acuerdo de Concejo a los miembros integrantes de la presente Comisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Municipalidad Provincial de Casma
Gerencia Municipal
Alcalde Provincial

